

Municipalidad Provincial del Callao

Ordenanza Municipal N° 000054

Callao, 30 OCT. 2007

El Alcalde de la Municipalidad Provincial del Callao:

Por Cuanto:

El Concejo Municipal Provincial del Callao, en Sesión

fecha 30 de Octubre de 2007 ; Aprobó la siguiente;

Ordenanza Municipal:

CONSIDERANDO:

Que, las municipalidades como órganos de gobierno local tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad con lo establecido en el artículo 194 de la Constitución Política del Perú;

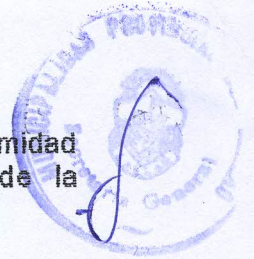
Que, Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, en el artículo 10, inciso 2 establece que corresponde a los regidores formular pedidos y mociones de Orden del Día y en el artículo 79 inciso 1 numeral 1.4.5. establece que las municipalidades provinciales, en materia de organización del espacio físico y uso del suelo, tienen como función exclusiva aprobar la regulación en la provincia, en materia de nomenclatura de calles, parques y vías;

Que, los vecinos residentes en la Av. Condevilla, solicitan a la Municipalidad Provincial del Callao, el cambio de nomenclatura de esta arteria por las confusiones y problemas que genera el cambio de nombre y numeración de la Av. Quilca que en su tramo final se denomina Av. Condevilla;

Que, el regidor José Del Carmen Del Castillo Paz, en la sesión de la fecha, presentó una moción de Orden del Día, en virtud de la cual propone, que la Av. Quilca con un trayecto aproximado de 2,900 metros lineales en toda su extensión, se denomine Av. Quilca, eliminándose la denominación Av. Condevilla en su tramo final, la cual fue aprobada por unanimidad en la sesión de Concejo de la fecha;

Que, el Informe N° 228-2007-MPC-GGDU, de la Gerencia General de Desarrollo Urbano, remite el Informe N° 099-2007-MPC-GGDU-GO, en el cual concluye que existe un desorden en la numeración de las cuadras de la Av. Quilca, en las zonas que corresponden al Callao y al distrito de San Martín de Porres y que las cuadras no guardan una lógica ascendente o descendente, lo cual ocasiona problemas al vecindario, proponiéndose un reordenamiento total respecto a la numeración, consecuentemente, el cambio en el registro de predios, cambio en los registros de

identificación del vecino y por la continuidad vial existente, establecer la uniformidad de la vía Quilca-Condevilla, con una sola denominación en todo su tramo, (desde la Av. Elmer Faucett hasta el Jr. Las Codornices), denominándose Av. Quilca;



Estando a lo expuesto y de conformidad con la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, el Concejo Provincial del Callao, ha dado la siguiente:

ORDENANZA MUNICIPAL QUE APRUEBA EL CAMBIO DE NOMENCLATURA DE LA AV. QUILCA EN TODA SU EXTENSIÓN DESDE LA AV. FAUCETT HASTA EL JR. LAS CODORNICES

- Artículo 1. Apruébase el cambio de nomenclatura de la Av. Quilca en toda su extensión, desde la Av. Elmer Faucett hasta el Jr. Las Codornices, eliminándose la denominación Av. Condevilla en su tramo final.
- Artículo 2. Apruébase el reordenamiento de numeración de cuadras, el cambio en el registro de predios y el cambio en los registros de identificación del vecino, desde la Av. Quilca, desde su inicio en la Av. Elmer Faucett hasta el Jr. Las Codornices.
- Artículo 3. Encargar a la Gerencia Municipal, coordinar con las autoridades del distrito de San Martín de Porres, por ser vía que en determinados tramos constituye límite distrital y coordinar con las autoridades de la Municipalidad Metropolitana de Lima, por tratarse de vía colectora, para cumplir lo dispuesto en los artículos precedentes, debiendo disponer lo conveniente para el cumplimiento de la presente Ordenanza.
- Artículo 4. Encargar a la Gerencia General de Desarrollo Urbano, a la Gerencia General de Administración, a la Gerencia General de Planeamiento Presupuesto y Racionalización y a la Gerencia General de Asesoría Jurídica y Conciliación, el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Ordenanza.

POR TANTO:

MANDO SE PUBLIQUE, COMUNIQUE Y CUMPLA



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO

DIOFEMENES A. ARANAARRIOLA
Secretario General



FELIX MORENO CABALLERO
Alcalde del Callao



985

[Faint, illegible handwritten text]